





RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 059-2010

Lima, 26 de Febrero 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 135-10/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico de la obra "Obras de Infraestructura complementaria al complejo de Piscinas" en el Parque Huiracocha, distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa.

due, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la pohlación y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº 758

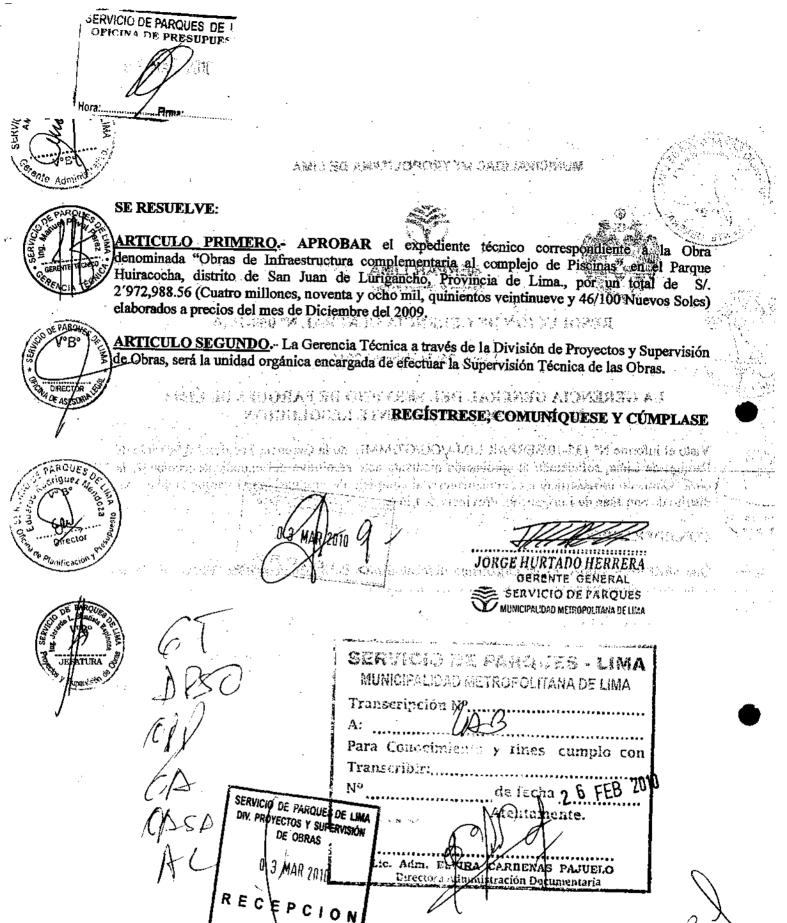
Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 159-2009, del 07 de Octubre del 2009, se aprueba los componentes de la Obra "Obras de Infraestructura complementaria al complejo de Piscinas" en el Parque Huiracocha, distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y la que SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009 y cuyo costo de inversión asciende a S/. 2'992,988.56 nuevos soles, cuyo total incluye la elaboración del Expediente Técnico por un monto de 20,000.00 nuevos soles.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexara la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Publica.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el Expediente Técnico elaborado corresponde al proyecto obra "Obras de Infraestructura complementaria al complejo de Piscinas" en el Parque Huiracocha, distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima., el cual ha sido aprobado mediante Informe Nº 055-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML, de acuerdo a lo señalado en el Contrato suscrito por CONSORCIO SAN CARLOS MVA y los Términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico contenidos en las Bases correspondientes al Proceso de Selección de la Licitación Publica Nº 04-2009 (Concurso-Oferta).

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva Nº 004-2003-EF/68:01 y Ordenanza Nº 758.

Con la visacion de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoria Legal y de la Gerencia de Administración.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE ARASTECIMIENTO

03 MAR 2010

RECIEA